

In esta petition y ffuere  
 usauo de que me cau lo man  
 Jaron los señores Don da mian  
 Jia de sigura y don jine casa  
 a sea bestoridarios de sta  
 uilla cathama lnela  
 al veinte y cinco de febrero de  
 mill e seiscientos e setenta e  
 dos años. Comisionados por  
 ante cruanos = darian  
 Jia de sigura y gine casa =  
 Anselmo Don Antonio de  
 Prado y de la

Para

Estando en la real publica  
 de Sta uilla de cathama lnela en  
 de veinte de febrero de seiscientos  
 e setenta e dos años e en virtud  
 de mi comision de que fue a  
 de Bartolome de la Cruz a con  
 vecinos de Sta uilla y auiendo  
 suado informado de de re  
 lo ofrecio de de la uilla de  
 y sendo preguntado de el  
 Jenoze y a peticion de sta  
 no y C dixo que no se acuerda  
 de el de el, lo que se acuerda

